INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "STORY OF FLOWERS COMERCIALIZADORA FLOWERSTORY S.A."

Señores Accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de STORY OF FLOWERS COMERCIALIZADORA FLOWERSTORY S.A.", correspondiente al ejercicio económico 2018, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentaria, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;

2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;

3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;

4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,

6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluso todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban. Dando cumplimientos a los dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M, 1 de marzo de 2019.

Paola Garzón

COMISARIO